

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.540.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelta, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte Oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto disponiendo cese en el cargo interino de Presidente del Consejo de Ministros D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.—Página 427.

Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros á D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.—Página 427.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia á don Eloy Bejarano y Sánchez, Inspector general de Sanidad interior, y á D. Fernando Monedero y Diazquijada.—Página 427.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden disponiendo no se considere requisito indispensable para realizar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal la de haber cumplido la edad de veintitrés años.—Página 428.

Ministerio de la Guerra:

Real orden concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, blanco, pensio-

nada, al Teniente Auditor de segunda del Cuerpo Jurídico militar, D. José María Jalón y Palensuela.—Página 428.

Otra disponiendo se devolvían á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para retirarse del servicio militar activo.—Página 429.

Otra declarando que dentro de la segunda quincena del mes actual se publicarán los anuncios convocando licitadores para los concursos que se celebrarán en los Parques y Fábricas en los primeros días de Diciembre próximo para la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que se consideren necesarios para las atenciones del mes y repuesto reglamentario.—Página 429.

Conclusión de los Programas para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.—Páginas 429 á 434.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo que las Cámaras oficiales de Comercio é Industria, tanto en las recepciones oficiales como en cualquier otros actos públicos, tengan señalado el puesto correspondiente á continuación de los Centros y Corporaciones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y antea de los empleados públicos.—Página 434.

Administraciones Centrales:

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Autorizando á la Real Junta Diputación de pobres de Victoria (Atarés), para celebrar una rifa en unión de la Lotería Nacional.—Página 434.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Acuerdos adaptados por esta Dirección General recaídos en las reclamaciones de Obligaciones procedentes de Ultramar.—Página 434.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Ayuntamiento de Los Navalmorales, Banco Español de Crédito y Banco de España (Zaragoza).—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provincias de España durante el mes de Agosto del año actual.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las idem idem durante el idem id.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, cese en el cargo interino de Presidente de Mi Consejo de Ministros, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Diego Arias de Miranda.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Presidente del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Diego Arias de Miranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 3.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910; ofido el Consejo de Estado,

Vengo en conceder á D. Eloy Bejarano y Sánchez, Inspector general de Sanidad interior, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo morado y negro, por los extraordinarios y relevantes servicios prestados en las epidemias tíficas desarrolladas en esta Corte en los

años de 1909 y 1910, excediéndose con riesgo personal del cumplimiento de su deber como Delegado de Mi Gobierno.

Dado en Palacio á doce de Noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Antonio Barroso y Castilla.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 6.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder á D. Fernando Monedero y Diazquijada, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo blanco, por sus constantes méritos de altruismo que llevó á cabo y viene realizando en la capital y varios pueblos de la provincia de Palencia, distinguiéndose en la práctica de la caridad creando el Asilo de Santa Eugenia en Cevico de la Torre, el Banco Agrícola en la ciudad de Palencia y otras entidades, costeadas con crecidas sumas de su peculio particular y realizando múltiples servicios en pro de los desvalidos.